



EMPRESAS UNIPERSONALES (PERSONA FÍSICA)

1.	Formulario de Apertura de Empresa N° 1.
2.	2 (dos) copia de Cedula de Identidad autenticada del titular y en su caso, del apoderado.
3.	En caso de contar con empleados se deberá adjuntar lo siguiente: a) Lista de empleados. (Formulario de Declaración Jurada del Empleado) b) Formulario de inscripción de empleado (Uno por cada empleado declarado) (Formulario de Declaración Jurada del Empleado) c) Copia autenticada de cédula de identidad de cada empleado.
4.	1 (una) copia impresa de la ubicación georeferenciada del local (google maps)
<u>Documentos a cargo del Profesional Abogado patrocinante:</u>	
5.	2 (dos) Escrito de Petición inicial dirigido al Juzgado en lo Civil y Comercial de turno solicitando Matrícula de Comerciante.
6.	Certificado de Interdicción Judicial / Informe de Registros.
7.	(2 originales) copias originales de la Minuta de Inscripción de Matrícula de Comerciante– Formulario N° 17 de la Dirección General de los Registros Públicos.
8.	Liquidación y pago de Tasas Judiciales: Informes de Interdicto, Tasa de Juicio, Matricula de Comerciante, para la inscripción en los Registros Públicos y obtener la Matricula de Comerciante.

Para los extranjeros se requiere de los siguientes documentos:

- ✓ 1 (una) copia autenticada del Documento de Identidad del país de origen o pasaporte o 1 (una) copia autenticada del carnet de migración vigente.

OBSERVACIONES:

- ✓ En caso de no haber iniciado los trámites ante el SUACE, se requerirán fotocopias autenticadas de las documentaciones que acrediten los trámites previos a fin de completar sus registros de formalización.
- ✓ Todos los formularios deben estar debidamente llenados con letras legibles, sin tachaduras y debidamente firmados.
- ✓ La presentación de la solicitud es personal o con la presencia física del solicitante, o a través de su apoderado.